PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 27 DE FEBRERO DE 2013.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE FIDEICOMISOS ASIMILADOS A PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRADOS EN LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

JORGE SILVA MORALES, Procurador Fiscal del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1°, 7°, 12 fracciones I, II y VI y 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 12 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 1°, 2°, 15, fracción VIII y 17, y 30, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1°, 7°, fracción VIII, inciso c), numeral 1, 30, fracción XIII, 36, fracción XLV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y 30 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

En el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal se dispone que la Procuraduría Fiscal publicará la relación de fideicomisos asimilados a públicos cuya información hayan puesto a su disposición las Unidades Responsables del Gasto.

Que los fideicomisos asimilados a públicos son aquellos que constituyen los órganos de gobierno y órganos autónomos a los que se les asignan recursos con cargo al Decreto de Presupuesto de Egresos, así como aquellos fideicomisos en los que por cualquier calidad e independientemente de su denominación intervengan las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades y que les asignen recursos del Decreto y que se asimilan a los fideicomisos públicos en términos de transparencia y rendición de cuentas.

Que es necesario publicar la relación de Fideicomisos Asimilados a Públicos como un ejercicio de seguridad jurídica y de transparencia que permita la adecuada difusión de las Entidades constituidas como Fideicomisos Asimilados a Públicos, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE FIDEICOMISOS ASIMILADOS A PÚBLICOS REGISTRADOS EN LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

ARTÍCULO ÚNICO.- Al 31 de diciembre de 2012, los Fideicomisos Asimilados a Públicos registrados en la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal son los que a continuación se indican:

	DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO ASIMILADO A PÚBLICO	UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO
1	Fideicomiso de Inversión y Administración No. 21887.	Instituto Electoral del Distrito Federal.
2	Fondo de Operación y Dispersión para el Apoyo de Becas, Ayudas y Apoyo a la Investigación Científica. (Fideicomiso 741511)	Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.
3	Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal (742017)	Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
4	Fideicomiso Público No. 16551-2, No Paraestatal, Revocable e Irreversible (Fideicomiso 16551-2)	Instituto Electoral del Distrito Federal
5	Fideicomiso Asimilado Irrevocable No. F/0005	Gobierno del Distrito Federal y Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
6	Fondo de Fomento Agropecuario del Distrito Federal	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Esta lista se difunde sin demérito de las facultades para constituir nuevos fideicomisos asimilados a públicos de los Órganos Autónomos y de Gobierno a los que se les asignen recursos del Presupuesto de Egresos o la extinción de los fideicomisos asimilados a públicos ya existentes en el presente ejercicio fiscal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

Ciudad de México, 18 de febrero de 2013.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL
(Firma)
JORGE SILVA MORALES